# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14604
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2020ER4201

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jeimmy Andrea Ballesteros Granados | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad. |
| **CAT** | 9 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | Marzo 17 de 2020 | **HORA:** | 11:54 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 12 No 127 – 11. | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | | X1:104260.84 Y1:111994.36 X2:104280.81 Y2:111992.78 X3:104278.56 Y3:111973.20 X4:104259.12 Y4:111966.85 | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | La Carolina. | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 20 M2 | |
| **UPZ:** | 15 – Country Club. | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 1 | |
| **LOCALIDAD:** | 1 – Usaquén. | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 1 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | AAA0100SBHY | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 1 | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 200 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-37407 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

## 6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, donde se ubica el predio de la Carrera 12 No 127 - 11. De acuerdo con el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio por riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

## 7. LOCALIZACIÓN

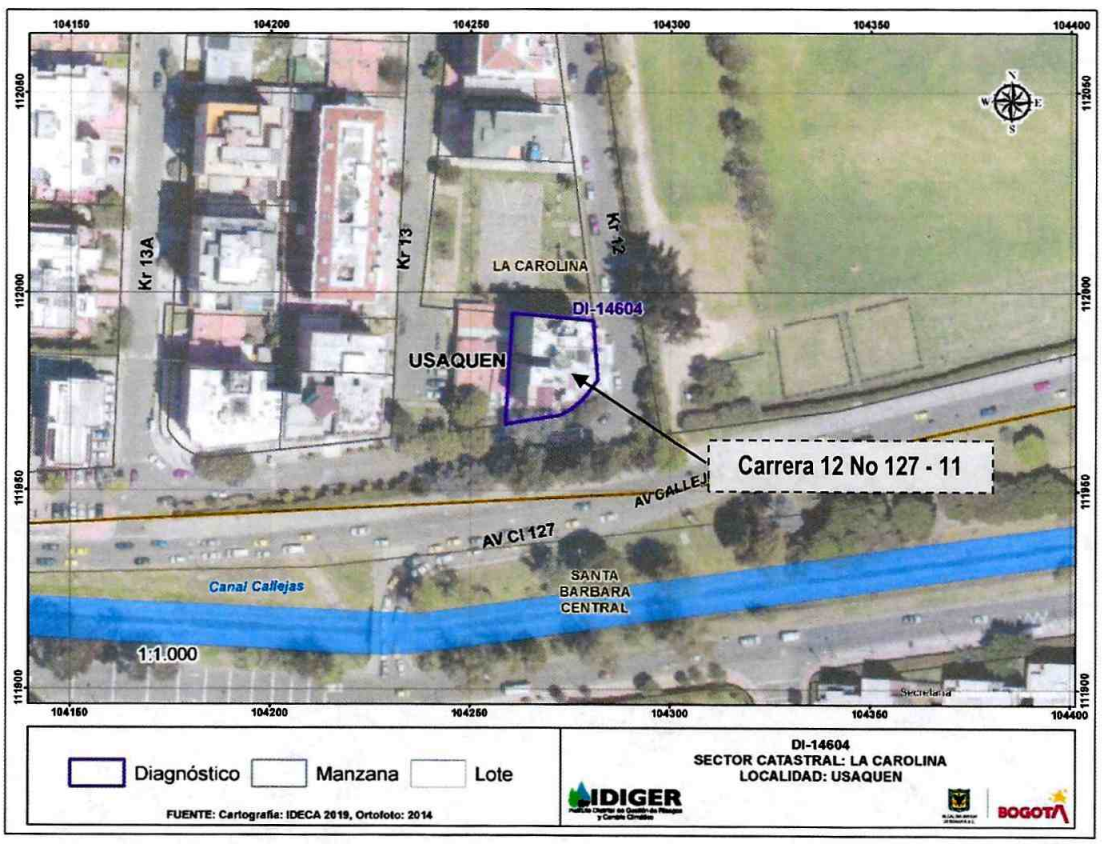



**Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2020ER4201, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de marzo de 2020, al Edificio emplazado en el Predio de la Carrera 12 No 127 - 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas.

Se realizó inspección visual en compañía del peticionario. En el predio se emplaza un edificio de 8 niveles con sótano, construido posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos de concreto y losas de entrepiso en concreto, la edificación tiene uso residencial. Al realizar inspección visual al interior, no se evidencian daños, presentando de manera general un buen estado de conservación, sin embargo, desde la parte exterior de la edificación se evidencia una leve inclinación hacia el costado norte, el edificio en dicho costado se encuentra colindando con un sendero peatonal, en el que se evidencia un individuo arbóreo de tamaño mediano del cual sobresale raíces de gran tamaño, (ver Fotografías 1 – 5).

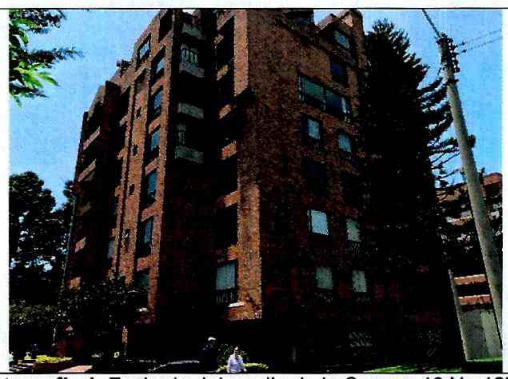
Adicionalmente se realizó inspección visual al interior del apartamento 301, sin encontrar daños relevantes. El inmueble presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 6 y 7).

Se realizó inspección visual a los sótanos que conforman el edificio, donde se evidencian filtraciones de agua sobre el piso del costado norte del parqueadero, no se identifican daños en los elementos estructurales que conforman las edificaciones. (Ver Fotografía 8).

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos Diferenciales Generales.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.



**Fotografía 2.** Interior del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 3.** Interior del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.



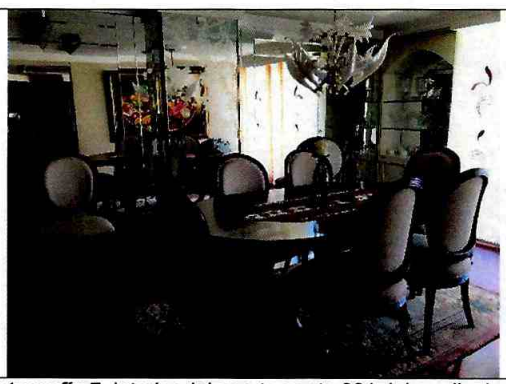
**Fotografía 4.** Vista desde el exterior del costado norte del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.



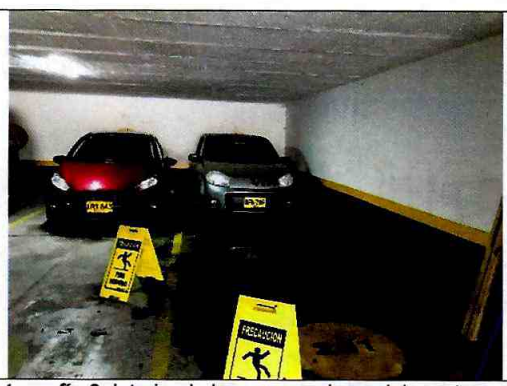
**Fotografía 5.** Individuo arbóreo localizado al costado norte del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.



**Fotografía 6.** Interior del apartamento 301 del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.



**Fotografía 7.** Interior del apartamento 301 del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.




**Fotografía 8.** Interior de los parqueaderos del apartamento 301 del predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 11. DAÑOS

**Tabla 3.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 12 No 127 - 11 | Alexander Lancheros | Edificación. | Residencial. | 8 | Leves. |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo del hundimiento y de la inclinación identificada en el edificio emplazado en el predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del edificio emplazado en el predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del edificio emplazado en el predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las condiciones físicas actuales del mismo. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del edificio emplazado en el predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, se recomienda implementar



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

acciones de mantenimiento, y mejoramiento de la edificación, con el fin de garantizar su funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

- Al responsable y/o responsables del edificio emplazado en el predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, de requerir conocer en detalle el estado estructural de la edificación, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudieran tener las edificaciones. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas. Dichos estudios deberán cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada, del individuo arbóreo ubicados en el costado norte del edificio emplazado en el predio de la Carrera 12 No 127 – 11, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados<br>Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071